



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 59

19 de diciembre de 2019

SUMARIO. Pág. 5348

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000005-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

5352

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000029-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cómo afecta a los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria el traslado de ciertos servicios sanitarios al hospital de Orense en relación con el convenio establecido y vigente entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia, sus consecuencias y si tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar los convenios con la Xunta de Galicia.

5358

POC/000030-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito,



Páginas

Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre los problemas que afectan a la sanidad pública de la Comarca de Sanabria en la provincia de Zamora. 5362

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000064-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de convergencia turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019. 5364

PNL/000409-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a desarrollar de manera inmediata suelo industrial en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 5365

PNL/000410-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a desarrollar un plan de desarrollo industrial en la provincia de Salamanca con las medidas que se especifican, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 5367

PNL/000411-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a adoptar medidas de seguridad y cierre del conjunto de arte rupestre "Arroyo de las Almas" en La Fregeneda e iniciar un expediente para su declaración de Bien de Interés Cultural y promover un proyecto de investigación para posibles actuaciones de excavación, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 5370

PNL/000412-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina



Páginas

Cortijo, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a acelerar las actuaciones de extensión del servicio de acceso universal a internet de banda ancha en el mundo rural, incrementar la subvención para su instalación en los alojamientos de turismo rural, llevar a cabo un Plan de formación de profesionales y empresarios de turismo rural y favorecer campañas de promoción y sensibilización del turismo rural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

5373

PNL/000413-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar la figura del agente de igualdad a los centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

5377

PNL/000414-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior a adoptar las medidas para que la información de las cacerías que requieren la adopción de medidas de seguridad sea publicada con la debida antelación en la página de transparencia y participación de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

5379

PNL/000415-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a acondicionar los patios de los centros escolares públicos en lugares inclusivos y no excluyentes y a poner a disposición de los/las docentes cursos de formación en coeducación y educación inclusiva, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

5382

PNL/000416-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de



Páginas

Castilla y León a realizar una campaña informativa-divulgativa entre todas las empresas de la Comunidad con el objetivo de un total cumplimiento del Registro de Jornada, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 5384

PNL/000417-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir los terrenos e infraestructuras de los Pozos María y Calderón sitios en el municipio de Villablino y proceder a la cesión mediante Convenio a dicho Ayuntamiento para su gestión, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 5386

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000005-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la apertura durante el mes de enero de 2020 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de sesiones de las Comisiones de Investigación; la tramitación del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Sabinas del Arlanza-La Yecla" (Burgos); la tramitación de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; la celebración de la Comisión de Economía y Hacienda para la presentación de Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas, así como para la tramitación en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea. 5388



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000005-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, y el artículo 113, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12.09/2019	2020	04.05.491.A01.22299.0	102,05%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE la contratación del servicio de renovación y registro de nombres de dominio de internet de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/09/2019	2021	01.05.491A02.64500.0	87,17%
	2021	05.01.311A01.64500.0	192,94%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE la aprobación del reajuste de anualidades del contrato "Renovación de los derechos de uso y actualización de licencias de productos Oracle 2018-2021".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/09/2019	2020	04.04.453A04.22107.0	85,95%
	2021	04.04.453A04.22107.0	85,95%
	2022	04.04.453A04.22107.0	85,95%
	2023	04.04.453A04.22107.0	85,95%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE la tramitación del convenio de encomienda de gestión entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la fabricación, custodia y entrega de tarjetas de tacógrafo digital para el control de transportes por carretera.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/09/2019	2020	07.02.491A02.64500.0	291,86%
	2021	07.02.491A02.64500.0	187,20%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN la prórroga del contrato de Servicio de adaptación de la aplicación de gestión académica IES2000 a las modificaciones normativas del sistema educativo durante los años 2018 y 2019".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/09/2019	2020	05.22.491A02.22706.0	82,55%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD la prórroga del contrato para la prestación del servicio de soporte y mantenimiento de la solución INVOX MEDICAL DICTATION de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/09/2019	2020	07.06.322A01.47002	111,24%
	2020	07.06.322A02.47002	112,43%
	2021	07.06.322A02.47002	112,43%
	2021	07.06.322A01.47002	111,24%
	2022	07.06.322A01.47002	111,24%
	2022	07.06.322A02.47002	112,43%
	2023	07.06.322A01.47002	81,37%
	2023	07.06.322A02.47002	82,06%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN el gasto correspondiente a la homologación retributiva del salario del profesorado de los centros concertados respecto del profesorado de la enseñanza pública, por aplicación de lo establecido en la Orden EYH/672/2019, de 5 de julio.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26.09/2019	2020	07.02.322A02.47002	110,05%
	2020	07.06.322A02.47002	112,57%
	2021	07.06.322A02.47002	112,57%
	2021	07.02.322A02.47002	110,05%
	2022	07.02.322A02.47002	110,05%
	2022	07.06.322A02.47002	112,57%
	2023	07.06.322A02.47002	82,16%
2023	07.02.322A02.47002	73,36%	

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN la estimación de los recursos de reposición interpuestos por tres centros privados concertados contra la Orden EDU/504/2019, de 22 de mayo, por la que se resuelve la suscripción por primera vez al régimen de conciertos educativos y la modificación de los conciertos educativos a partir del curso escolar 2019/2020.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26.09/2019	2020	07.02.322A02.62100.8	89,64%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN el expediente de modificación del contrato de obra de construcción de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en La Cistérniga (Valladolid).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17.10/2019	2020	08.23.241B02.74326	75,00%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA el reajuste de los importes por anualidades y partidas presupuestarias previstos en la Resolución de 11 de marzo de 2019, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la financiación de la oferta formativa para trabajadores desempleados en la Comunidad de Castilla y León, para los años 2019 y 2020.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17.10/2019	2020	05.22.491A02.20600.0	114,66%
	2020	05.22.491A02.21600.0	169,54%
	2021	05.22.491A02.20600.0	90,69%
	2021	05.22.491A02.21600.0	100,24%
	2022	05.22.491A02.20600.0	80,30%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD el gasto correspondiente a la contratación del arrendamiento sin opción de compra de los dispositivos de impresión, incluido su mantenimiento, para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17.10/2019	2020	07.07.322A03.64900.0	100,00%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN el gasto derivado del pago de las retribuciones a los tutores del proyecto Mentor.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/10/2019	2020	07.02.491A02.64500.0	303,61%
	2021	07.02.491A02.64500.0	200,02%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN la prórroga del contrato de "Servicios de soporte y evolución de las aplicaciones informáticas de gestión y desarrollo del Portal web de la Consejería de Educación".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2019	2020	02.22.422A02.60101.3	107,76%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, la formalización del convenio de colaboración entre el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León y UFD Distribución Electricidad, S. A., para el refuerzo del suministro eléctrico al polígono de Villadangos del Páramo (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2019	2020	08.23.241B04.7800J.0	673,11%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y de asistencia para el autoempleo dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de los demandantes de empleo inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para los años 2019 y 2020.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2019	2022	05.22.491A02.20600.0	79,69%
	2021	05.22.491A02.20600.0	90,08%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD la contratación de cesión del derecho de uso temporal de licencia con soporte para el servidor de notificaciones y recordatorios de cita por varios canales MAC@ (Modelo Avanzado de Citación), de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2019	2020	05.22.491A02.20600.0	117,57%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD la prórroga del contrato de la cesión del derecho de uso temporal de licencias del motor de integración de ENSEMBLE-INTERSYSTEMS para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2019	2020	05.22.491A02.20600.0	118,90%
	2021	05.22.491A02.20600.0	94,70%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD la prórroga del contrato de la cesión de uso temporal de una herramienta de gestión de los servicios informáticos y sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2019	2022	05.22.491A02.20600.0	93,90%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD el reajuste de las anualidades del contrato para la cesión temporal del derecho de uso y mantenimiento con soporte de licencias de productos Microsoft para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2019	2020	05.22.312A01.62100.8	113,86%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD el reajuste de anualidades del contrato para la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud "La Magdalena" en Valladolid.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2019	2020	05.22.312A02.62600.5	92,07%
	2024	05.22.312A02.35900.5	Sin crédito inicial

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, el reajuste de anualidades del expediente para contratar el suministro, instalación y mantenimiento de los elementos necesarios que permitan la realización de determinaciones analíticas en los Laboratorios del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/10/2019	2020	07.02.491A02.64500.0	323,65%
	2021	07.02.491A02.64500.0	224,06%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN el expediente de prórroga del contrato de "Servicios de mantenimiento de los entornos web unificados y de los módulos básicos de gestión académica y administrativa de los centros educativos de Stilus, así como el soporte a la integración de aplicaciones en dichos entornos".

SUPERACIONES DE ANUALIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha aprobado las superaciones de anualidades en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
26/09/2019	2019	38457,79
	2020	153831,16
	2021	153831,16
	2022	153831,16
	2023	153831,16
	2024	115373,37

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA, el gasto correspondiente al contrato "Servicio de gestión de esperas en las oficinas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León".



SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
17/10/2019	2019	7850,88
	2020	31403,5
	2021	31403,5
	2022	31403,5
	2023	31403,51
	2024	23552,63

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, el gasto correspondiente a la contratación del arrendamiento sin opción de compra de los dispositivos de impresión, incluido su mantenimiento, para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000029-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cómo afecta a los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria el traslado de ciertos servicios sanitarios al hospital de Orense en relación con el convenio establecido y vigente entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia, sus consecuencias y si tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar los convenios con la Xunta de Galicia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000029 y POC/000030.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en su sesión de 3 de marzo de 2009 aprobó por unanimidad la ratificación de los convenios sanitarios rubricados entre Castilla y León y Galicia con el fin de mejorar la prestación de usuarios de zonas limítrofes de ambas comunidades autónomas y de los que se verán beneficiados unos 6.500 ciudadanos de las provincias de Zamora y León.

Los objetivos de estos convenios eran primar la accesibilidad, garantizando, de este modo, el derecho a la protección de la salud con independencia del lugar de residencia



y potenciando y favoreciendo el desarrollo de estas áreas. De este modo, se pretendía evitar la despoblación de los territorios periféricos de ambas comunidades. Se buscaba así dar respuesta a una reclamación de las poblaciones limítrofes de ambas comunidades para poder acceder a los servicios sanitarios, con independencia de la adscripción a una u otra comunidad autónoma.

Los beneficiarios de estos convenios fueron por parte gallega los municipios de Rubiá y Viana do Bolo (Orense), Hermisende, Lubián, Pías y Porto en la Alta Sanabria en Zamora, y Puente de Domingo Flórez y La Cabrera en León. Así, los usuarios de estos ayuntamientos podrán acudir tanto a centros del Servizo Galego de Saúde como del Servicio de Salud de Castilla y León (Sacyl).

De este modo, en el caso zamorano, los habitantes de la Alta Sanabria (1.200 en el momento de la firma del convenio) podían elegir entre su hospital de referencia en Zamora y el más próximo de Verín, donde también podrán recibir atención especializada, de urgencias y emergencias. Los 4.500 habitantes de la Zona Básica de Salud de Puente Domingo Flórez y La Cabrera que podrán optar por recibir atención sanitaria urgente en el Hospital de Ponferrada o en el más próximo Hospital Comarcal de Valdeorras.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León tiene firmado con la Xunta de Galicia un protocolo de colaboración desde 2010. En efecto, el 20 de enero de 2010 los presidentes de la Xunta de Galicia y de la Junta de Castilla y León firmaron en Santiago de Compostela un "Protocolo General de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León". Dicho Protocolo, actualmente vigente, se compone de 22 cláusulas de colaboración, entre ellas una sobre Asistencia sanitaria, que reza así:

"Primera: Asistencia sanitaria

Las partes firmantes consideran que el sistema sanitario público, se inspira en los principios básicos de solidaridad, igualdad, universalidad, equidad, calidad, coordinación y cooperación para la superación de las desigualdades en salud, al objeto de conseguir una mayor justicia distributiva que permita a los ciudadanos recibir un servicio sanitario público de calidad y en condiciones de igualdad efectiva en el acceso con independencia de su lugar de residencia o del lugar en que demanden las prestaciones de la asistencia sanitaria.

En este sentido, la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León ya han manifestado su voluntad recíproca de desarrollar actuaciones comunes en materia sanitaria con la firma de un Protocolo y tres Convenios en el ámbito de la atención primaria, especializada y asistencia sanitaria de urgencias y emergencias en zonas limítrofes, así como en materia de extracción de sangre de cordón umbilical y su procesamiento.

Para el desarrollo y posible ampliación de los citados acuerdos, se continuará fomentando la coordinación de los dispositivos sanitarios con el fin de lograr un beneficio recíproco para las actuaciones de los sistemas sanitarios públicos de ambas comunidades, especialmente en las siguientes áreas:

- Atención Sanitaria en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
- Atención Primaria.
- Atención Especializada (ambulatoria y hospitalaria).



- Atención en Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.
- Atención Sociosanitaria.
- Tarjeta Sanitaria.
- Formación del Personal.
- Investigación en Ciencias de la Salud.
- Desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación.
- Organización de los servicios sanitarios.
- Salud Pública".

En virtud de ello los habitantes de la Alta Sanabria (Zamora) han venido recibiendo asistencia sanitaria en el Hospital de Verín (Orense), con considerables ventajas de accesibilidad para los usuarios de la sanidad.

Conviene recordar, a modo de ejemplo, que la distancia entre Zamora y Lubián es de 138 km, lo que supone 1 hora y 34 minutos de desplazamiento por carretera. Entre Lubián y Verín la distancia es de 53 km, con un tiempo de desplazamiento de 35 minutos.

La Xunta de Galicia anunció el cierre del paritorio del hospital comarcal de Verín previsto para el 1 de diciembre de 2019, lo que ha generado un gran malestar en la comarca gallega, con la consiguiente incertidumbre también en los municipios de la Alta Sanabria de Hermisende, Lubián, Pías y Porto.

Recientemente (3 de diciembre de 2019) la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia se ha reafirmado en su decisión de cerrar el paritorio del Hospital de Verín y trasladar este servicio al Hospital de Orense.

El cierre del Hospital de Verín lleva también acarreado la eliminación de la figura del pediatra de guardia.

Como ha recogido la prensa gallega (La Voz de Galicia, 25 noviembre 2019) "Tradicionalmente un pediatra de Atención Primaria de Verín y una médica de urgencias atendían, a mayores de su trabajo, las guardias de pediatría en caso de nacimientos en el hospital. Se trataba de guardias localizadas, de manera que si había un parto, se llamaba a estos profesionales para que atendiesen al recién nacido. Cuando estos dos médicos dejaron de asumir las guardias, se generó un vacío que el Sergas intentó cubrir convocando, en junio, dos plazas de interinos. En agosto las declaró desiertas, ante la falta de candidatos. Ahora, con la nueva decisión, esas dos plazas de carácter temporal dejan de tener sentido".

Por otro lado, también se ha visto afectado el servicio de Dermatología en el Hospital de Verín. En octubre de 2019 "El Sergas ha centralizado en el CHUO las consultas y las cirugías que hasta ahora se venían desarrollando en los hospitales comarcales de Verín y O Barco de Valdeorras. La situación se produce después de que tres de los ocho especialistas que había para la provincia hayan pedido su traslado o se hayan pasado a la privada. La de O Barco sigue trabajando, pero solo hasta finales de mes. El de Verín y uno de Ourense ya no están". (La Voz de Galicia, 9 de octubre de 2019).



Ahora, con la nueva situación generada, los vecinos de la Alta Sanabria ven de nuevo alejada la distancia que les separa de los hospitales, pues el de Orense les separa, en el caso de Lubián, 124 kilómetros y 1 hora 12 minutos de desplazamiento. Ver la siguiente tabla:

Distancia	Km	Tiempo invertido
Lubián a Zamora	138	1 hora y 34 minutos
Lubián a Verín	53	35 minutos
Lubián a Orense	124	1 hora y 12 minutos

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Cómo afecta a los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria el traslado del paritorio del hospital de Verín (Orense) y de otros servicios sanitarios al hospital de Orense, en función del convenio establecido y vigente entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia?

¿Qué alternativa o solución ha contemplado la Junta de Castilla y León para dar respuesta a los usuarios de la sanidad pública de la Alta Sanabria que, en virtud del citado convenio, han venido utilizando los servicios del hospital de Verín (Orense) y que ahora, en virtud de la decisión de la Xunta de Galicia, se quedan sin ellos?

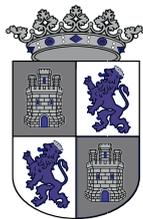
¿Ha comunicado a la Junta de Castilla y León el gobierno gallego su decisión sobre el traslado del paritorio de Verín a Orense y las consecuencias de esta medida para el convenio entre las dos administraciones autonómicas?

¿Cómo ha afectado a los usuarios de la Sanidad de Castilla y León lindantes con Galicia y afectados por el convenio entre las dos administraciones autonómicas el traslado a Orense de las consultas y cirugía de Dermatología del hospital de Verín? ¿Cómo ha afrontado y gestionado la Junta de Castilla y León en relación con los usuarios de la sanidad de esta comunidad las consecuencias derivadas del citado traslado?

En función de todo esto, ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar los convenios con la Xunta de Galicia?

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Inmaculada García Rioja



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000030-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre los problemas que afectan a la sanidad pública de la Comarca de Sanabria en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000029 y POC/000030.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

A la ya de por sí preocupante situación sanitaria en la comarca de Sanabria, agravada en los últimos años por la falta de médicos en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria, se han añadido en los últimos días del mes de noviembre y primeros de diciembre de 2019 otros problemas. Entre estos tenemos que señalar los siguientes:

La suspensión hasta el mes de enero de la consulta de Pediatría, en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria.

El anuncio de dos nuevas bajas en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria, lo que viene a complicar, aún más, la atención en los pueblos, pues se suspenden consultas en algunos consultorios.



El cierre de la consulta de Dermatología y del paritorio en Verín (Orense) y sus consecuencias en la Alta Sanabria, sujeta a un convenio de asistencia sanitaria entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia, vigente desde 2009-2010.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta oral:

¿Cuáles son las causas de los problemas que se están sucediendo en la sanidad pública de la comarca de Sanabria (Zamora)?

¿Considera la Junta de Castilla y León que la asistencia sanitaria en la comarca sanabresa está plenamente cubierta y garantizada con los recursos humanos y materiales actuales?

¿Qué soluciones va a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar una plena asistencia sanitaria y resolver los problemas sanitarios que se están produciendo en la comarca de Sanabria (Zamora)?

Valladolid, 10 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Inmaculada García Rioja y
Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000064-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de convergencia turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de diciembre de 2019, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Inmaculada García Rioja retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000064, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de convergencia turística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000409-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a desarrollar de manera inmediata suelo industrial en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000409 a PNL/000417.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

El pasado 25 de noviembre, el Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León decía en unas jornadas en Magaz de Pisuegra (Palencia): *La Junta de Castilla y León rebajará, antes de finalizar 2019 el precio del suelo empresarial público, promovido por la Consejería de Economía y Hacienda, a través del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE). La rebaja de precios afectará a un total de 3,6 millones de m² actualmente en venta.*



Por otra parte, el ICE está impulsando la construcción de 3.704.252 m² de nuevo suelo empresarial que saldrá al mercado en unas condiciones muy ventajosas que facilitarán la instalación de empresas en la Comunidad.

En la Página WEB de la Junta de Castilla y León, y concretamente en el apartado de suelo industrial y tecnológico, podemos leer lo siguiente:

La provincia de Salamanca no cuenta en la actualidad con suelo industrial finalizado disponible titularidad del Instituto para la Competitividad Empresarial. No obstante, el inventario de suelo del Instituto recoge 641.605,75 metros cuadrados para su futuro desarrollo industrial.

Como consecuencia de lo anterior, en las solicitudes de interés de parcelas propiedad del ICE, actualizado a 14 de noviembre, la única provincia que no aparece es Salamanca, tampoco aparece Soria, pero en este caso sí hay suelo industrial disponible propiedad del ICE. Y si seguimos analizando datos vemos que esta tendencia es de hace unos años.

Todo el suelo industrial disponible en la provincia de Salamanca o bien depende de otras administraciones o de promoción privada.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar de manera inmediata suelo industrial en la provincia de Salamanca".

Valladolid, 27 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Rosa María Rubio Martín,
Fernando Pablos Romo y
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000410-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a desarrollar un plan de desarrollo industrial en la provincia de Salamanca con las medidas que se especifican, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000409 a PNL/000417.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

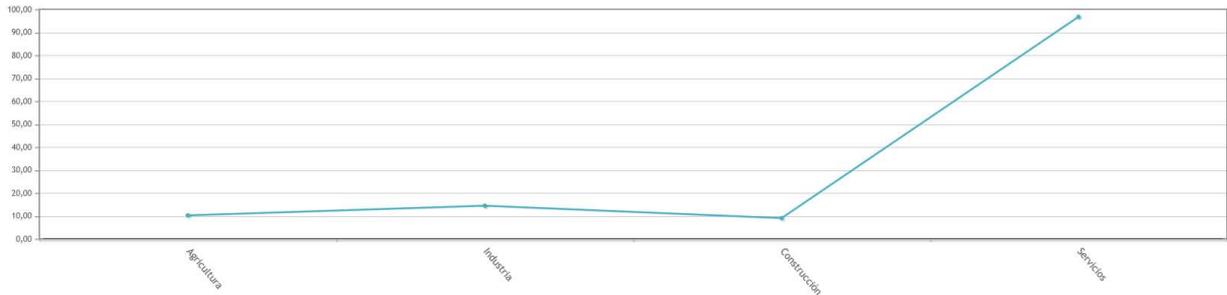
ANTECEDENTES

Según los datos de la EPA del tercer trimestre de 2019 Salamanca es la provincia de Castilla y León con la mayor tasa de paro y la cuarta con menor tasa de actividad.

En el número de ocupados, vemos que la industria sigue sin ser importante:

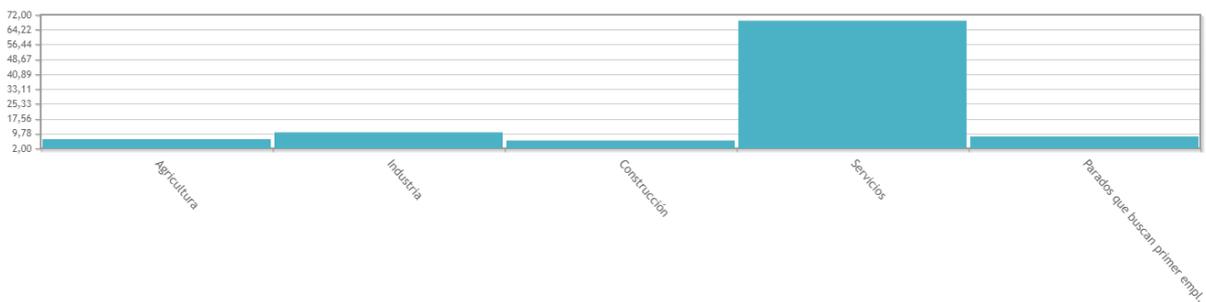


Ocupados por sector económico y provincia
Encuesta de Población Activa (EPA). Sector económico, 37 Salamanca, 2019T3



Y la población activa en porcentaje es la siguiente:

Distribución porcentual de los activos por sector económico y provincia
Encuesta de Población Activa (EPA). Sector económico, 37 Salamanca, 2019T3



En el año 2018, podíamos leer: Los datos del paro publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) muestran una reorientación del tejido productivo, sobre todo hacia el sector servicios. La provincia charra se caracteriza por el turismo, sobre todo tras el pinchazo de burbuja inmobiliaria, como fuente de riqueza y creación de empleo. Durante el último año el sector servicios ha registrado mil ocupados más, para quedarse en 94.000.

La agricultura también tiene más trabajadores respecto a hace un año, cuatro mil, para quedarse en 11.300 ocupados. Y lo mismo ocurre con la construcción, con 2.500 ocupados más que hace un año, para alcanzar los 9.000 salmantinos. En cambio, la industria pierde casi dos mil ocupados, hasta 15.300 salmantinos.

Son datos, más que evidentes, de la poca importancia que tiene el sector industrial en la provincia de Salamanca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de desarrollo industrial en la provincia de Salamanca, con medidas concretas de reducción y bonificación de impuestos y tasas a las empresas,



autónomos y emprendedores del medio rural y ayudas públicas, implicando para ello a las Administraciones competentes".

Valladolid, 27 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Rosa María Rubio Martín,
Fernando Pablos Romo y
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000411-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a adoptar medidas de seguridad y cierre del conjunto de arte rupestre "Arroyo de las Almas" en La Fregeneda e iniciar un expediente para su declaración de Bien de Interés Cultural y promover un proyecto de investigación para posibles actuaciones de excavación, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000409 a PNL/000417.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

"Arroyo de las Almas" (La Fregeneda, Salamanca) es un conjunto de arte rupestre situado en la confluencia de los ríos Águeda y Duero donde se han identificado al menos 600 motivos grabados de diversos motivos que van desde el Paleolítico Superior hasta época contemporánea.

En la prestigiosa revista "Trabajos de Prehistoria" 76, n.º 1, enero-junio 2019, los investigadores Carlos Vázquez Marcos y Mário Reis han dado a conocer a la comunidad



científica este conjunto de arte rupestre. Se han centrado particularmente en 21 motivos paleolíticos grabados mediante la técnica de la incisión, que han fechado en época Magdaleniense.

Las categorías temáticas en las que se agrupan dichos grabados son: zoomorfos (13), signos (7) y un motivo indeterminable. Hay también, y así se han catalogado, un variado grupo no figurativo de grabados paleolíticos, compuesto por trazos aislados. Entre los zoomorfos hay équidos, cérvidos y cápridos.

Los investigadores afirman que "Arroyo de las Almas" es el "conjunto con arte rupestre paleolítico más relevante en la provincia de Salamanca, tras el yacimiento arqueológico de Siega Verde" y uno de los "más reseñables del territorio autonómico de Castilla y León".

Los grabados paleolíticos de este nuevo yacimiento salmantino entroncan con los nuevos descubrimientos de arte prehistórico localizados en la península ibérica y, más en concreto, en el grupo regional de arte paleolítico al aire libre de la cuenca del Duero. En efecto, el yacimiento de arte rupestre de La Fregeneda forma parte del mismo mundo histórico-cultural que otros sitios o conjuntos de sitios con arte paleolítico, tales como "Siega Verde" (valle del Águeda, 17 km aguas debajo de Ciudad Rodrigo), el conjunto de arte del Côa, Redor do Porco, Bajo Sabor (Medal, Ribeira de Sardinha y Pedra de Asma); Fraga do Gato, Mazouco (Portugal), Puente de la Salud (Salamanca), Cerro de San Isidro en Domingo García (Segovia), Foz do Tua, Alto Sabor (Sampaio, Pousadouro y Fraga Escrevida) (Portugal).

Los grabados del Puente de la Salud (Salamanca) fueron localizados hace unos 12 años y han sufrido varias agresiones de personas desaprensivas. Recientemente (octubre de 2019), la Junta de Castilla y León ha anunciado que colocará un vallado perimetral para proteger los grabados; actualmente los grabados paleolíticos de este yacimiento no cuentan con más protección que la propia orografía del terreno.

En el yacimiento de Siega Verde fue descubierto en 1988 y no fue declarado BIC hasta el 25 de octubre de 1998. El 2 de agosto de 2010, la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO, reunida en Berlín, decidió declarar esta estación de arte rupestre Patrimonio Mundial de la Humanidad. Dicha declaración se hacía como ampliación de los yacimientos de arte rupestre prehistórico del valle del Côa (Portugal), que ya habían tenido este reconocimiento en 1998. En el caso de Siega Verde, según cuenta en una reciente monografía sobre el yacimiento su descubridor Manuel Santonja -entonces director del Museo de Salamanca-, a pesar de que se solicitó a la Junta el cierre y la vigilancia de la estación, hubo que esperar hasta 1995 para que se dotara de un puesto de vigilancia y sólo unos días a la semana. "Entre 1990 y 2001 los grabados fueron víctimas de más de 30 atentados denunciados que produjeron daños importantes en los paneles, que no tienen reparación posible".

La Junta de Castilla y León es la administración con competencias en materia de patrimonio cultural, por lo que a ella compete adoptar las medidas necesarias a la conservación y protección del yacimiento de arte rupestre de "Arroyo de las Almas".

Se precisan varias medidas:

1. Adoptar medidas de seguridad que impidan que los grabados queden expuestos a posibles deterioros, más teniendo en cuenta el fácil acceso al lugar y a las rocas soporte de los grabados.



2. Proteger el yacimiento, no sólo desde el punto de vista físico, sino también legal, con el reconocimiento y declaración como Bien de Interés Cultural.

3. Promover y llevar a cabo un proyecto de investigación que contemple posibles actuaciones de excavación arqueológica, tal como aconsejan los investigadores y descubridores del yacimiento, especialistas en el arte rupestre paleolítico.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar medidas de seguridad y cierre del conjunto de arte rupestre "Arroyo de las Almas" (La Fregeneda, Salamanca), para evitar potenciales deterioros o agresiones a los grabados.

2. Iniciar un expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de los grabados de "Arroyo de las Almas" (La Fregeneda, Salamanca).

3. Promover y llevar a cabo un proyecto de investigación en "Arroyo de las Almas" que contemple posibles actuaciones de excavación arqueológica".

Valladolid, 2 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Fernando Pablos Romo,
Rosa María Rubio Martín,
Juan Luis Ceba Álvarez y
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000412-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a acelerar las actuaciones de extensión del servicio de acceso universal a internet de banda ancha en el mundo rural, incrementar la subvención para su instalación en los alojamientos de turismo rural, llevar a cabo un Plan de formación de profesionales y empresarios de turismo rural y favorecer campañas de promoción y sensibilización del turismo rural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000409 a PNL/000417.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Inmaculada García Rioja y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En el mundo del siglo XXI y de la era de internet, uno de los desafíos de la promoción turística es disponer de una básica y adecuada conexión a la red. Más si cabe en el turismo rural, donde la oferta turística es mucho más dispersa que la que se puede



concentrar en el mundo urbano, no sólo por sus infraestructuras, sino también por el acceso a los recursos turísticos y a las actividades complementarias relacionadas con dicho sector. De ahí que la conectividad resulta algo fundamental.

Sabido es que la conectividad en España es muchísimo más escasa en el mundo rural que en el urbano. Y ello ocasiona perjuicios para la actividad económica sobre todo en comunidades como la de Castilla y León, con una gran extensión y dispersión de sus núcleos de población. De hecho, Castilla y León es la comunidad española que presenta un mayor deficiente de acceso a internet desde los núcleos rurales y está muy por encima de la media nacional. Así lo reconoce el 46 % de los alojamientos de turismo rural de Castilla y León, al afirmar que disponen de una conexión deficiente por problemas de acceso a internet, frente al 34 % de la media española.

En efecto. Recientemente hemos conocido un informe elaborado por el Observatorio del Turismo Rural. Es esta una iniciativa puesta en marcha por el portal líder del sector rural EscapadaRural.com en colaboración con la escuela CETT-UB y la empresa Netquest.

Según este informe [presentado en la pasada Feria Internacional de Turismo de Interior (INTUR)] "el porcentaje de alojamientos de Castilla y León que afirma dar un servicio deficiente a sus clientes por problemas de acceso a internet, es muy superior a la media nacional, al representar un 46 % frente al 34 % del conjunto del país". "Por otro lado, el 40 % de los 600 propietarios de casas de Castilla y León consultados asegura tener buena conexión y poderla ofrecer a sus clientes, mientras que un 14 % reconoce disponer de ésta, pero no la ofrece a los viajeros para que desconecten".

Nos hallamos pues muy lejos todavía de los objetivos de conectividad de banda ancha que se fijó la Junta de Castilla y León con el horizonte puesto en 2023.

Pero no es esta la única limitación a la que tienen que hacer frente los establecimientos de turismo rural en Castilla y León. El sector está también preocupado por la escasa profesionalidad de los propietarios de turismo rural. Si bien este es un problema que se extiende también al conjunto del país, el 40 % de los propietarios castellanos y leoneses consultados afirman reconocer que tienen un nivel de profesionalidad bajo. Esta afirmación se corresponde con el número de horas que dedican a la gestión de sus alojamientos. En Castilla y León el 59 % de los propietarios rurales reconocen que dedican menos de tres horas diarias a la gestión de su negocio.

Todo ello repercute en las dificultades de fijar población en el mundo rural, uno de los mayores problemas que tiene nuestra Comunidad autónoma.

En relación con lo que llevamos expuesto, cabe recordar que en octubre de 2019 tuvo lugar en Santillana del Mar (Cantabria) un encuentro en el que se dieron cita varios expertos del sector turístico, con motivo de haber sido elegida la villa cántabra como Capital del Turismo Rural 2019. Pues bien, según los últimos datos del Observatorio del Turismo Rural, "la mitad de los viajeros que consumen turismo rural consideran que esta actividad puede ayudar al territorio a frenar la despoblación. Además, hasta un 70 % de los viajeros rurales opina que el turismo rural puede potenciar la actividad económica de estos municipios". En dicho encuentro se formuló un decálogo de actuaciones o medidas aplicables en las zonas rurales, que son las siguientes:



1. Apoyar la realización de planes estratégicos que se adecuen a la identidad territorial de estos municipios rurales.
2. Promover el conocimiento profundo de la demanda del turismo rural de los municipios implicados.
3. Favorecer la sensibilización del turista rural en aras de contribuir a la sostenibilidad de las zonas rurales.
4. Impulsar la cohesión del conjunto de actores del turismo rural con la población de estos municipios.
5. Potenciar y apoyar el asociacionismo eficaz en el sector del turismo rural.
6. Incentivar el ecosistema de emprendimiento e innovación del turismo rural.
7. Simplificar los procesos para acceder y realizar acciones de desarrollo rural.
8. Potenciar la formación de los profesionales y empresarios del turismo rural en todas sus etapas y hacerlo de forma continuada.
9. Diseñar programas de acompañamiento a empresarios de turismo rural.
10. Crear, implementar y controlar actuaciones "piloto" contra la despoblación en los municipios rurales.

La Junta de Castilla y León reconoce que "el desarrollo de la banda ancha es fundamental para el crecimiento y la innovación en todos los sectores de la economía y para la cohesión social y territorial". Actualmente la Junta realiza convocatorias de subvenciones de servicio de acceso a internet de banda ancha vía satélite. Son subvencionables el coste del equipamiento individual y el coste de instalación. Las subvenciones están cofinanciadas con fondos europeos FEDER y su procedimiento de concesión se realiza en régimen de concurrencia competitiva, en orden inverso a la renta per cápita de la unidad familiar de los solicitantes. La ayuda máxima correspondiente a cada una de las instalaciones individuales es de 400 euros y únicamente puede solicitarse una subvención por cada dirección.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Acelerar las actuaciones de extensión del servicio de acceso universal a internet de banda ancha para que todas las zonas del mundo rural del territorio de la Comunidad autónoma de Castilla y León dispongan de conexión de internet.**
- 2. Incrementar la cuantía subvencionable para la instalación de equipamientos de banda ancha en los alojamientos de turismo rural en el conjunto del territorio de Castilla y León.**
- 3. Llevar a cabo un Plan de formación de los profesionales y empresarios del turismo rural en todas sus etapas y hacerlo de forma continuada o sostenida en el tiempo.**



4. Favorecer campañas de promoción y sensibilización del turismo rural, en aras de contribuir a la sostenibilidad de las zonas rurales".

Valladolid, 2 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Jesús Guerrero Arroyo,
Rosa María Rubio Martín,
Laura Pelegrina Cortijo,
María Inmaculada García Rioja y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000413-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar la figura del agente de igualdad a los centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000409 a PNL/000417.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En la Recomendación del Consejo de Europa relativa a la integración de la dimensión de género en educación, se insta a los Estados miembros a:

- Revisar su legislación y su práctica con el fin de aplicar las estrategias y medidas para integrar la perspectiva de género en la educación.



- Promover y fomentar medidas destinadas específicamente a integrar la dimensión de género en todos los niveles del sistema educativo y en la formación del profesorado, con el fin de lograr la igualdad de hecho entre mujeres y hombres y mejorar la calidad de la educación.

- Establecer mecanismos, en el conjunto del sistema educativo, para la promoción, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de la integración de la perspectiva de género en el ámbito escolar.

Así mismo, en nuestra Comunidad se establece en la Resolución de 16 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2014/2015, (Art. 8.2.) dice que "De acuerdo con el artículo 126 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, una vez constituido el consejo escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Para dicha designación tendrá en cuenta lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género".

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar la figura del agente de igualdad a los centros educativos, como figura de referencia en materia de igualdad de género, concienciación sobre micromachismos y lucha contra la violencia de género".

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000414-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior a adoptar las medidas para que la información de las cacerías que requieren la adopción de medidas de seguridad sea publicada con la debida antelación en la página de transparencia y participación de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000409 a PNL/000417.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez, Luis Fernández Bayón, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

Ante la queja presentada por un ciudadano sobre la falta de información de las actividades cinegéticas que se realizan en los montes y espacios naturales de nuestra



Comunidad Autónoma, lo que impedía planificar actividades al aire libre principalmente en otoño e invierno, el Procurador del Común se dirigió a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León solicitando informe correspondiente.

La respuesta de la Consejería afirmaba que la información podía obtenerse a través de los Ayuntamientos afectados que habrán recibido la declaración responsable correspondiente de la organización de la montería.

A la vista de dicho informe, el Procurador del Común pone de relieve que "que todos los ganchos o monterías deben ser notificados a la Administración autonómica, salvo los que incluyan al lobo entre las especies objeto de aprovechamiento, o se realicen en cotos de caza incluidos total o parcialmente en el ámbito de aplicación del Estatuto de protección del oso pardo, que deben ser autorizados. Además de comunicar la celebración de dichas cacerías a los Ayuntamientos, deben notificar dicha cacería con diez días naturales de antelación -quince en el caso de las que requieran autorización-, y remitir también al órgano autonómico un plano del coto...".

Con fecha 12 de noviembre de 2019, el Procurador del Común dicta una resolución en la que, considerando que la Administración autonómica debe adoptar medidas positivas que permitan compatibilizar la práctica cinegética con las actividades turísticas y de ocio en los espacios naturales así como el derecho de los ciudadanos a acceder a la información ambiental sin que para ello deban alegar un interés determinado, considera que las fechas y localidades en las que se van a practicar aquellas cacerías (monterías y batidas o ganchos) que requieren la adopción de medidas de seguridad que impiden la libre circulación de personas por las vías pecuarias y caminos de ese lugar conforme a las obligaciones requeridas a los titulares de los acotados en las Órdenes anuales de caza, se publiquen dichos datos en la web corporativa de la Junta de Castilla y León para la información del público general.

La exposición pública de estos datos, junto con todos aquellos que contribuyan a una gestión pública más transparente, deben ser objeto de atención por parte de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

Correspondiendo a la misma el impulso y coordinación de las actuaciones en materia de transparencia, participación y redes sociales a través del gobierno abierto, por parte de esta Consejería deben adoptarse las medidas necesarias para que la información referida se recoja en la correspondiente página Web de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, a la vista de las competencias atribuidas a la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior relativas al impulso y coordinación de las actuaciones en materia de transparencia, participación y redes sociales a través del gobierno abierto, instan a la citada Consejería a adoptar las medidas necesarias para que la información relativa a fechas, localidades y lugares en las que se van a practicar aquellas cacerías (monterías y batidas o ganchos) que requieren la adopción de medidas de seguridad que impiden la libre circulación de personas por las vías pecuarias



y caminos, sea publicada con la debida antelación en la página de transparencia y participación de la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Pedro Luis González Reglero,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Luis Ángel Fernández Bayón,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000415-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a acondicionar los patios de los centros escolares públicos en lugares inclusivos y no excluyentes y a poner a disposición de los/las docentes cursos de formación en coeducación y educación inclusiva, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000409 a PNL/000417.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Aplicar la coeducación en el diseño y la gestión del patio escolar se plantea como una propuesta pedagógica transformadora para conseguir la plena igualdad de derechos entre hombres y mujeres desde la infancia, además, esta coeducación contribuye a valorar las diferencias y a evitar la discriminación por edad, origen, clase social o diversidad funcional, como dice Adriana Ciocoletto, Doctora Arquitecta (2014) por la Universidad Politécnica de Catalunya y una de las integrantes de Col·lectiu Punt 6;



cooperativa de urbanistas, sociólogas y arquitectas que trabajan desde hace más de una década por la mejora del espacio urbano y la transformación social.

El patio de la escuela es uno de los primeros espacios de socialización que tenemos en nuestra vida, por lo que su configuración es clave a la hora de determinar las relaciones que mantendrán las niñas y los niños en su futuro. Así comprobamos como, por ejemplo, las líneas del campo del fútbol o baloncesto suponen una gran frontera que hace que los varones, mayores y sin discapacidad ocupen una mayor área del patio (la pista polideportiva) haciendo que las niñas, menores y discapacitados queden relegados a la periferia del patio, arrinconados y en un papel secundario, generando exclusiones y otorgando privilegios desde la más temprana edad. Por lo que es muy necesario acondicionar estos patios transformándolos en espacios coeducativos para cambiar estos hábitos y evitar que se sigan reproduciendo roles y estereotipos de género en nuestros colegios públicos que posteriormente se reproducirán en nuestra sociedad, ya que estos jóvenes serán nuestros futuros legisladores y legisladoras, nuestros docentes o periodistas.

Pero no solo se han de cambiar los espacios, también hemos de cambiar las formas de gestionar estos lugares, pues si cambiamos el espacio pero posteriormente no se acompaña de actividades que promuevan alternativas que eduquen en igualdad a nuestros hijos e hijas, de poco o nada servirá esta transformación física. Por ello consideramos que nuestros docentes han de formarse para poder proponer e incentivar a las niñas y a los niños a que realicen actividades que trabajen la inclusión y la igualdad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Acondicionar los patios de los centros escolares públicos redistribuyendo las zonas, diferenciando los entornos y democratizando el espacio, para convertirlos en lugares de ocio y aprendizaje transformándolos en lugares inclusivos y no excluyentes.

2. Poner a disposición de los y las docentes de Castilla y León cursos de formación en coeducación y educación inclusiva".

Valladolid, 5 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000416-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña informativa-divulgativa entre todas las empresas de la Comunidad con el objetivo de un total cumplimiento del Registro de Jornada, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000409 a PNL/000417.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

El pasado 12 de marzo se publicaba, en el Boletín Oficial del Estado, lo que sería la nueva ley de control horario que entró en vigor dos meses después. El registro horario es la obligación por parte de las empresas de tener un control efectivo del número de horas que realizan sus empleados y empleadas.



La Ley dice sobre el registro laboral:

1.º- Que se deberá de llevar un registro de la jornada de trabajo de sus trabajadores y trabajadoras con independencia de la duración de su jornada, dicho registro debe de ser diario.

2.º- Los partes de las horas deben de estar siempre disponibles para el trabajador y trabajadora, organizaciones sindicales, así como para una supuesta Inspección de Trabajo.

3.º- Los registros horarios deben de guardarse un mínimo de 4 años.

4.º- Las organizaciones sindicales y los trabajadores y las trabajadoras deberán recibir con una periodicidad mensual un informe con las horas ordinarias y extraordinarias trabajadas.

5.º- El fichaje de cada uno de las trabajadoras y trabajadores debe de incluir la hora del comienzo y la hora de finalización concreta de la jornada de cada trabajador y trabajadora.

Los objetivos que busca dicha normativa, relativa al control horario, son:

- Hacer cumplir los horarios de las jornadas de trabajo para evitar abusos y fraudes laborales además de evitar la precariedad.

- Poseer un mayor control e información del absentismo laboral.

- Tener un importante control sobre las horas extraordinarias trabajadas.

- Tener una mayor facilidad para comprobar si se cumple la jornada laboral ante una Inspección de Trabajo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña informativa-divulgativa entre todas las empresas de la Comunidad con el objetivo de un total cumplimiento del Registro de Jornada".

Valladolid, 10 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Briones Martínez,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000417-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir los terrenos e infraestructuras de los Pozos María y Calderón sitos en el municipio de Villablino y proceder a la cesión mediante Convenio a dicho Ayuntamiento para su gestión, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000409 a PNL/000417.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Javier Campos de la Fuente, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

Las cuencas mineras son zonas específicamente afectadas por la despoblación a causa de la desindustrialización sufrida en las últimas décadas, por ello necesario impulsar medidas concretas que sirvan como revulsivo para estas zonas, generando empleo y oportunidades.



Una de las actuaciones que pueden afrontarse para paliar la situación en la comarca de Laciaña es la adquisición por parte de la Junta de Castilla y León de los terrenos e infraestructuras del Pozo María y el Pozo Calderón, que han salido en varias ocasiones a subasta y se encuentran en venta.

La adquisición de los mismos supondría la posibilidad de facilitar suelo industrial a las empresas que quisieran instalarse en Laciaña, además de preservar nuestro patrimonio industrial, pudiendo ser aprovechado como recurso turístico y cultural.

En la actualidad el municipio de Villablino dispone de un polígono industrial muy pequeño con parcelas con apenas 1000 metros cuadrados y con naves de 150 m cuadrados, algo que se queda muy lejos de poder ofertar un futuro para la cuenca.

Uno de los compromisos adquiridos con estas zonas por la Junta de Castilla y León es poner a disposición de las empresas que quieran instalarse en los municipios mineros el 50 % del suelo industrial perteneciente a la Junta de Castilla y León.

En el año 2018 se marcaron desde el Ayuntamiento de Villablino tres propuestas sobre el patrimonio minero laciañiego, que se llevarían a cabo desde la Junta de Castilla y León y que pasaba por mostrar el aprovechamiento turístico de los castilletes mineros y el proyecto denominado "La Mina en vivo" con la que se pretende hacer visitable una explotación minera en la pedanía Laciañiega de Caboalles de Arriba.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Adquirir los terrenos e infraestructuras de los Pozos María y Calderón situados en el municipio de Villablino en el Valle de Laciaña, como suelo industrial y patrimonio minero, perteneciente a Coto Minero Cantábrico.**
- Proceder a la cesión mediante convenio de dichos terrenos al Ayuntamiento de Villablino para su gestión".**

Valladolid, 10 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
Javier Campos de la Fuente,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000005-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la apertura durante el mes de enero de 2020 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de sesiones de las Comisiones de Investigación; la tramitación del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Sabinares del Arlanza-La Yecla" (Burgos); la tramitación de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; la celebración de la Comisión de Economía y Hacienda para la presentación de Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas, así como para la tramitación en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León, acuerda la apertura durante el mes de enero de 2020 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de la Comisión de Investigación sobre el análisis de las ayudas recibidas por la Comunidad de Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto sobre el destino de estos fondos; la celebración de la Comisión de Investigación sobre la financiación y los planes de medios de la Junta de Castilla y León; la celebración de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un parque empresarial y la del edificio centro de soluciones empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros; la tramitación del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Sabinares del Arlanza-La Yecla" (Burgos); la tramitación de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; la celebración de la Comisión de Economía y Hacienda para la presentación de Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas, así como para la tramitación en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes